SANTOVENIA 10K/5K
CARRERA MAYTE MARTINEZ

REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN.

El Servicio de deportes del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga con la colaboración de la Federación de Atletismo de Castilla y León, organiza SANTOVENIA 10K/5K, el día 12 DE JUNIO DE 2015. Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

2. PRUEBAS Y HORARIOS.

Carreras infantiles	**11:00h.**	**100 a 1.000 metros**	**Nacidos desde 2001 a 2015**
SANTOVENIA 10K/5K	**09.30h.**	**10.000 metros/5.000 m**	**Nacidos en 2000 y anteriores**

La salida y la llegada estarán ubicadas en las Instalaciones deportivas “El Prado”.

3. RECORRIDOS.

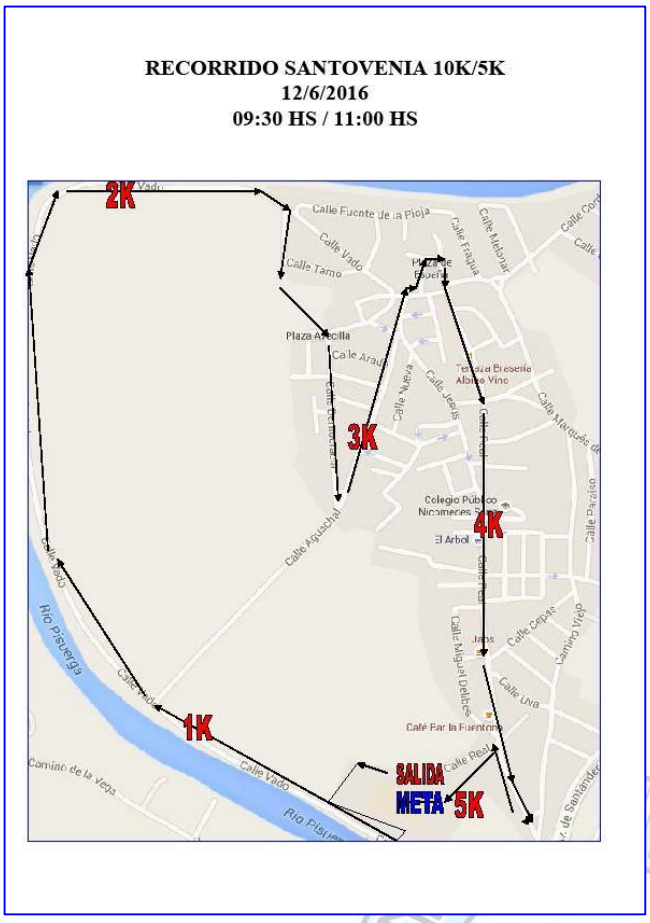

3.1. SANTOVENIA 10K/5K POPULAR.

5.000 m /10.000 m.
Nacidos en 2000, 1999, 1998, 1997, 1996 … en adelante
Absoluto Masculino y Absoluta Femenina

3.2 CARRERAS INFANTILES.

1.000 m.
Cadete: Nacidos en 2001 y 2002.

800 m.
Infantil: Nacidos en 2003 y 2004.

600 m.
Alevín: Nacidos en 2005 y 2006.

400 m.
Benjamín: Nacidos en 2007 y 2008.

100 m.
Pre-Benjamín: Nacidos en 2009 y 2010 Y Chupetines: Nacidos en 2011 y 2015.

4. PARTICIPACIÓN.

SANTOVENIA 10K/5K está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de edad, categoría, sexo, lugar de origen o condición social, que tengan la aptitud física necesaria, y que no se encuentren sancionados para la práctica del atletismo por alguna Federación Deportiva.

La zona de salida, el recorrido y la zona de meta de SANTOVENIA 10K/5K estarán destinados, única y exclusivamente, para aquellos atletas que hayan hecho la correspondiente inscripción en la prueba y que porten, de manera visible, el dorsal oficial de la competición.

La Organización podrá retirar del circuito a aquellos participantes que no lleven dorsal.

5. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.

PRUEBA	HASTA EL 09 DE JUNIO*	12 JUN.*
SANTOVENIA 10K	5 EUROS	10 EUROS
SANTOVENIA 5K	3 EUROS	5 EUROS
Carreras infantiles	GRATUÍTA	GRATUITA

* Siempre que haya dorsales disponibles y hasta media hora antes de la prueba.

Ante situaciones climatológicas extremas, o de otro tipo, que no permitan la celebración del evento el día previsto, la organización no se hace responsable de la devolución de las cuotas de inscripción hechas efectivas por los participantes.

6. CONTROL DE LA PRUEBA.

La única salida válida será la efectuada por los Jueces de Atletismo debidamente acreditados.

El control de la carrera se cerrará, después de la salida, a los 110 minutos.
El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos irán debidamente identificados.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del Juez Árbitro, si manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No corran con el chip asignado y no pasen por los puntos de control que pudieran establecerse.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
- Manifiesten comportamiento antideportivo
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida.

7. SERVICIOS Y VESTUARIOS.

Se habilitará un vestuario para dejar la ropa, en las Instalaciones Deportivas “El Prado”.

La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Los participantes dispondrán de WC en la zona de salida-meta.

En las Instalaciones Deportivas “El Prado” habrá vestuarios con duchas a disposición de los participantes.

8. INSCRIPCIONES.

El plazo para efectuar las inscripciones y abono de la cuota de participación se abrirá a las 14.00 horas del dia 30 de abril, en la web www.santoveniadepisuerga.ayuntamientosdevalladollid.es

De forma presencial, a partir de las 14.00 horas del dia 30 de abril:

-BIBLIOTECA MUNICIPAL Santovenia de Pisuerga. C/ Real, s/n
-SOLORUNNERS Valladolid C/ Recondo, 31

9. PREMIOS Y REGALOS:

CARRERAS INFANTILES:

- Medallas a los todos/as participantes.

SANTOVENIA 10K/5K "Santovenia de Pisuerga":

- Trofeo y cesta de productos a los tres primeros/as clasificados/as categorías absoluta.
- Trofeo y cesta de productos a los tres primeros/as clasificados/as LOCALES categorías absoluta.

11. RETIRADA DE DORSALES.

Se deberá presentar obligatoriamente DNI o similar.

El día 12 de junio en el campo de futbol de Santovenia de Pisuerga:

- Domingo 12: 8 a 9.15 horas

12. CLASIFICACIÓN.

La Organización hará público, a la finalización de la prueba, los tres primeros/as Clasificados/as de cada categoría.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web de la Organización: www.santoveniadepisuerga.ayuntamientosdevalladolid.es a la mayor brevedad posible.

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusiva de los miembros del Comité de Jueces, por lo que cualquier reclamación sobre las mismas podrá presentarse de forma verbal, hasta treinta minutos después de publicados los resultados, ante el Juez Árbitro de la prueba.

13. SEGUROS.

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes y otra de responsabilidad civil frente a terceros, concertadas por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

14. OTROS.

- La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento. Se comunicarán las posibles modificaciones a través de la página web de la prueba (www.santoveniadepisuerga.ayuntamientosdevalladolid.es).

- La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.